

2020 "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Metepec, México, a 24 de agosto de 2020

206C0301030000L/105/2020

C. [REDACTED]
PRESENTE

[REDACTED]

En relación a las solicitudes de información folios 00004/UAIP/2020 y 00005/UAIP/2020, presentadas y recibidas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el 27 de abril de 2020, en las cuales refiere:

"soy habitante de la colonia ciudad oriente con código postal [REDACTED] y desde hace mas de un mes no contamos con el abastecimiento de agua potable por medio de la toma habitual por tal motivo me he visto en la necesidad de solicitar a través de este medio la información de el porque no cuento con el vital liquido; cabe mencionar que mis pagos por derechos de agua van al corriente hasta este ejercicio, y ademas que las pipas que traen el agua por parte de SAPASE son insuficientes para la demanda de agua de los demás vecinos, por lo que he tenido que comparar agua a pipas particulares las cuales han inflado bastante el precio del liquido. En espera de pronta respuesta por parte de las autoridades quedo a sus órdenes"

Al respecto, con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que esta Unidad de Asuntos Internos, no es competente para atender su solicitud.

Por lo que le sugerimos, dirigirse al Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, ubicado en Palmas 38, col. La Mora, C.P. 55030, con teléfono 5557799100.

ATENTAMENTE

**OSCAR MARIO FLORES GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c-p. Mtra. Maria de la Luz Núñez Camacho, Titular de la Unidad de Asuntos Internos. Para su conocimiento
Archivo*

Omfg/mjlr/vzb

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS**